

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2024/1853 *Aprobación definitiva de la modificación de créditos número 3/2024 del vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de crédito extraordinario.*

Edicto

En sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2024 se aprobó inicialmente el expediente para la modificación de crédito núm. 3/2024 del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle advirtiendo que frente al acuerdo plenario puede interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

Gastos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.112.350,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	975.895,50
3	Gastos financieros	2.800,00
4	Transferencias corrientes	298.191,47
5	Fondo de contingencia y otros	0,00
6	Inversiones reales	807.929,08
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Suma Total	3.217.166,61

Ingresos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	930.296,37
2	Impuestos indirectos	6.300,00
3	Tasas y otros ingresos	319.636,57
4	Transferencias corrientes	1.130.353,06

Capítulo	Denominación	Euros
5	Ingresos patrimoniales	27.574,25
6	Enajenación de inversiones reales	20,00
7	Transferencias de capital	282.053,71
8	Activos financieros	520.932,65
9	Pasivos financieros	0,00
	Suma Total	3.217.166,61

lbros, 30 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.